



Urumita, La Guajira veintinueve (29) de abril de Dos Mil veintidós (2022)

PROCESO: JUICIO VERBAL SUMARIO DE REVISIÓN PARA AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA

DEMANDANTE: KATERIN LICETH MUEGUES ACOSTA

DEMANDADO: BAYRON ANDRÉS MORA CAICEDO

RADICACIÓN: 44-855-40-89-001-2020-00075-00

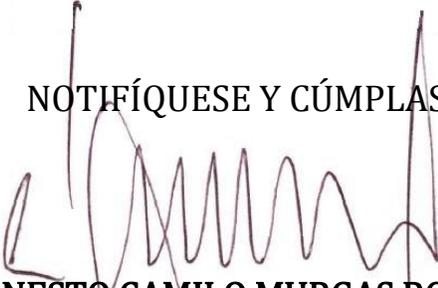
Procede el Despacho a pronunciarse respecto a la solicitud realizada por la parte demandante, en el cual solicitan, un requerimiento al Jefe de recursos humanos o tesorero/ pagador de la Policía Nacional de Colombia, a fin que brinde explicación dentro de los (3) días al recibo de esta providencia sobre los motivos que lo han llevado a incumplir lo ordenado por este recinto con respecto al oficio 0069 del 24 de enero del año 2022, emitido por este mismo, por tal razón el juzgado Promiscuo Municipal De Urumita la Guajira en vista que le asiste razón a la parte demandante,

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir al Jefe de recursos humanos o tesorero/ pagador de la Policía Nacional de Colombia, para que expliquen dentro de los tres (03) días al recibo de esta providencia, los motivos que lo han llevado a omitir lo ordenado por este recinto mediante oficio 0069 del 24 de enero año 2022, por secretaria líbrense los oficios necesarios, y anéxesele copia del mismo.

SEGUNDO: Requerir a la doctora XIMENA SUAREZ HERNANDEZ, líder de grupo asuntos jurídicos de operaciones de la Caja promotora de Vivienda Militar y de Policía, para que ponga a disposición de este recinto judicial el 25% de los dineros retenidos por concepto de cesantías e intereses de cesantías acumulados, ordenado en la sentencia del 14 de enero del 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ERNESTO CAMILO MURGAS ROSADO

Juez